

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO  
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

A pesar de mas de una hora de corte-  
sía y por falta de un solo individuo, pues  
se reunieron veinte y uno, no pudo cele-  
brar sesión ayer tarde la municipalidad.  
Era viernes.

Anteanoche hubo alguna alarma en la  
calle de S. Antonio a consecuencia de  
haber sentido ruido y visto un objeto sus-  
pitoso en una de sus casas el dueño de  
la misma, el cual parece que hizo dos  
disparos sin resultado. Esto y algunas  
voces de ladrones hicieron acudir a la  
guardia civil que se hallaba en la posada  
y registrando la casa, y la inmediata, cuyos  
dueños no se habían apercebido de nada  
hasta que los hicieron levantar, nada se  
encontró.

Anoche salió para Valencia la fuerza  
de carabineros.

Los concejales que asistieron ayer  
tarde para celebrar sesión fueron  
los siguientes señores: Soler, Lopez  
Cabezuelo, Lopez Calahorra, Atienza,  
Robles, Gomez Estar, Cerdan, Cayuela,  
Velasco, Ruz Marin, Arcon, Ilan Al-  
baladejo, Bateria, Martinez Gil, San-  
chez de Leon, Llanos, Lison, Meseguer  
Amorós, Garcia Ruiz, Ladron de Guevara  
y Almazan.

Ayer tarde circuló una noticia que luego  
averiguamos era falsa, y fué la de anu-  
ciar habian aparecido algunas partidas en  
esta provincia, que unos hacian figurar  
por Molina, otros por Moratalla, Calas-  
parra ó Caravaca.

Esto y otras noticias referentes a pue-  
blos inmediatos de la provincia de Alicante  
y de la provincia de Valencia, origina-  
ron alguna alarma.

La diputacion provincial no pudo cele-  
brar sesión, y van dos, en la tarde de  
ayer, por no haberse presentado en el sa-  
lon mas que diez y ocho señores dipu-  
tados. El Sr. Gobernador, que la iba a pre-  
sidir, anunció que se avisaría a domicilio.

Los señores que se presentaron fueron:  
Costa, Heruasauez, Barón, Gutierrez, Ma-  
ria Baldo, Perez Guillen, Galvez, Alvarez  
de Toledo, Alcaraz, Lacárcel, Lardin, Ma-  
ria Vallejos, Rex, Carmona, Perez de los  
Cobos, Belda, Diaz y Leante.

Escriben de Almería que los labrad-  
res y propietarios se regocijan al ver el  
buen resultado obtenido en el cultivo de  
la caña dulce en aquella vega, pues las  
pruebas hechas hasta el día superan a  
sus esperanzas.

Muchas son las personas que están  
adquiriendo esta planta en virtud de los  
magníficos resultados obtenidos; y hay  
la esperanza que a la vuelta de dos ó  
tres años, los labradores de aquella pro-  
vincia y de su vega participarán de los  
ventajosos resultados que produce esta  
planta.

Los habitantes de Adra y Berja están  
de enhorabuena. Es cosa ya resuelta el  
establecimiento de una línea férrea de  
Adra á Berja, para la conduccion de ma-  
tales de aquella sierra, cuyos trabajos  
empezarán en breve.

Conforme á lo acordado por la Comi-  
sion provincial, se anuncia para el 27 de  
mayo la subasta de varios géneros de  
ropas para el uso de los acogidos y en-  
fermos del hospital de San Juan de Dios  
de esta ciudad; cuyo acto se llevará á  
efecto, á las 11 de la mañana del expre-  
sado día en el salon de sesiones de la  
Excmo. Diputacion provincial ante el  
Sr. Vice-presidente de la comision per-  
manente de la misma, con asistencia de  
un escribano notario.

No habiendo tenido efecto por falta de  
licitadores la 1.ª subasta de espartos de  
los montes que el Estado posee en tér-  
mino de Cehugin, se anuncia la 2.ª que  
deberá tener lugar entre 11 y 12 de  
mañana del día 20 del próximo mes de  
mayo en las Casas Consistoriales de la  
citada villa, bajo el tipo de tasacion de  
100 pesetas.

Los siguientes datos los tomamos de  
"El Noticiero":  
"Gastos generales en los establecimien-  
tos benéficos de esta provincia durante

los meses de enero, febrero y marzo.  
Casa de Misericordia y Huérfanos.—  
Personal 3,024 pesetas, 37 centimos.—  
Material 15,910.92.—Total 18,935.20.

Hospital de San Juan de Dios.—Perso-  
nal 2,116.38.—Material 22,158.36.—To-  
tal 24,274.74.

Casa de Expósitos de Lorca.—Personal  
962.87.—Material 297.—Total 1,249.87.

Casa de Expósitos de Caravaca.—Perso-  
nal 381.25.—Material 5,471.42.—Total  
5,852.67.

Casa de Expósitos de Jumilla.—Perso-  
nal 91.25.—Material 100.—Total 191.25.

Segun nos han asegurado, parece que  
la compañía de ópera que funciona en  
Alicante pasa á Cartagena á dar un abo-  
no á solicitud de los aficionados á la mú-  
sica de aquella ciudad.

Segun varios periódicos, órganos de la  
"Prensa", se han echado á volar las noticias  
terroríficas del incendio de la catedral de  
Sevilla, del arsenal de Cartagena, del  
castillo y cuarteles de Alicante, y... de la  
mar.

¿A cuántos estamos de estupidez?

Asegúrase que el gobierno tiene el pro-  
yecto de que las suscripciones a los peri-  
ódicos, en vez de hacerse en sellos de  
correos, puedan realizarse en metálico en  
todos los estancos de España, para faci-  
litar á las empresas periódicas y edi-  
toriales los medios de que la lectura se  
extienda hasta la última aldea. Laudable  
es el pensamiento y celebraremos que se  
realice.

Entre las piezas que forman el progra-  
ma del último concierto dado en el pala-  
cio imperial de Berlín el 17 del actual,  
ante los emperadores y la corte de Ale-  
mania, y que tenemos á la vista, figura  
como final de la primera parte la can-  
cion española titulada *Déjate querer*, poe-  
sía y música de Sr. Soriano Fuertes,  
cantada por el ya célebre barítono español  
D. Mariano Padilla. En carta recibida de  
Berlín con fecha 20, se nos dice que la  
ceñcion agradaó extraordinariamente, y  
que Mr. de Bisouck manifestó después a  
nuestro paisano Padilla que le gusta-  
ba mucho el género de la música espa-  
ñola. El emperador le regalado al Sr. Pa-  
dilla una magnífica sortija de tallados y  
á su esposa la célebre á un anillo de  
zafiro valuado en 15,000 tra.

A pesar de lo dispuesto en el art. 7.º  
de la instrucion de 14 de febrero de  
1871, se observa que son muchas las  
instancias que llegan á la administracion  
económica, sin que se haya conatado el  
empadronamiento de los reclamantes,  
ni se presentan sus intereses á exhibir  
ante el encargado del registro la cédula  
que acredite dicho requisito, quedando  
por tanto detenido su curso; y con el fin  
de evitar los perjuicios que por esto pue-  
dan ocasionarse á los mismos, se manda  
á los mismos el cumplimiento de la citada  
disposicion.

"El Noticiero" dice que la junta de las  
Pías fundaciones ha quedado constituida  
del modo siguiente:

Presidente, el Excmo. é Ilmo. señor  
obispo de la diócesis.  
Vocales: los canónigos D. Francisco de  
Paula Moreno, D. Ramon Ruiz Gomez,  
D. Rafael Jover, D. Fernando Caballero,  
D. José Leante y D. Matias Rodriguez  
Pellicer, y los concejales D. Gaspar Ba-  
leriola y D. Mariano Cerdan.

Tenemos motivos para creer enterado  
en este asunto á nuestro colega, mas  
eso no nos impide dudar de la corteza  
de la noticia al ver tanto individuo del  
clero y ninguno de la diputacion pro-  
vincial, pues si mal no recordamos fué de  
otro modo como por el regente del reino  
se organizó esa junta.

Esperamos que nuestro colega nos  
aclare este punto.

"El Derecho" parece como que trata de  
hacer cargos á nuestro Sr. Gobernador  
por las medidas que se han tomado tanto  
en detenciones como en concentracion de  
fuerzas y nos extraña que ignore que el  
Sr. Adan no ha hecho mas que cumplir  
órdenes superiores.

No sabemos de donde ha podido dedu-  
cir "El Derecho" que LA PAZ habia de ver  
con prevencion ó recelo al nuevo colega  
diario, siendo así que no existe preceden-  
te de que haya perjudicado á nuestra  
publicacion ninguna otra de las muchísi-

mas que hemos visto nacer y desaparecer  
con la velocidad del relámpago. Además,  
LA PAZ no abriga mezquinas pasiones.

De la casa que lo tenia prohibido en  
Cieza, ha desaparecido el día 7 del cor-  
riente el niño Juan Antonio Almagro  
Cortés, de 12 años de edad, cuya busca y  
detencion se encarga por la autoridad  
superior de la provincia.

El día 1.º de mayo se verificará en  
la villa de Murcia la subasta del arrenda-  
miento de las líneas y arbitrios de sus  
propios.

Dice "El Derecho" que aun está sin  
abonar la cuenta del ambigü que su ofre-  
ció al rey á su paso por esta ciudad. Si  
es verdad bueno es el recuerdo para que  
se pague por quien se deba.

El día 2 de mayo se celebrará en Ceha-  
gin el remate de los arbitrios municipales  
del año 1872-73.

Por el juzgado de primera instancia del  
distrito de S. Juan se llama á Manuel  
García y Antonio Gutierrez, encausados  
por delito de contrabando.

Se ha repartido el núm. 15 de "La Mo-  
da Elegante Ilustrada", correspondiente  
al 22 del mes actual, que contiene las ar-  
tículos y grabados siguientes:

Tejido.—Explicacion de algunos graba-  
dos.—Historia de Sibia, por Mr. Octave  
Feuillet, de la Academia francesa; tradu-  
cida por los señores D.ª C.ª Cimentina Ran-  
go y Ortiz.—La academia rota, estudio  
filosófico (continuacion), por D. Ramon de  
Navarrete.—La concienca, poesía, por  
D. José Segal.—Cartas madrileñas, por  
el marqués de Valcárcel.—Revista de  
modas, por V. de G.—Explicacion del  
figura iluminada.—Solucion.—Anuncios.

Grabados.—Vestido de tafetan verde.—  
Letras bordadas para pañuelos.—Cuello  
bordado á guisa de encaje.—Dibujo para  
velo de sedrón.—Pañeto para niña de  
ocho á diez años.—Pañeto para niña de  
siete á nueve años.—Capa con esclavina  
para niñas de dos á cuatro años.—Pañeto  
para niñas de siete á nueve años.—Man-  
teleta para señoritas de doce á catorce  
años.—Sombrillas de varias clases.—  
Vestido de tafetan con bandis.—Única  
y casaca de tul negro y encaje.—Gorri-  
lino.

Como "El Noticiero" sabemos que en  
las oficinas de Fomento existen 2798 ex-  
pedientes en tramitacion. Esto unido á  
que desde 1.º de julio del año anterior al  
22 del presente mes y año, han ingresado  
5067 comunicaciones que, en sus dos ter-  
ceras partes, son otros tantos expedien-  
tes, y siendo escaso el personal de aque-  
llas oficinas para despacharles, resulta un  
perjuicio muy notable para el pú-  
blico como para el Estado, por el gran  
retraso que se experimenta en el despacho  
de aquellos.

Leemos en "El Eco de Cartagena":  
CATEDRAL ANTIGUA  
de esta diócesis

Como desahucamos, parece que se trata  
de acometer la ardua empresa de la res-  
tauracion de tan importante monumento  
que ha estado desde ha muchos años de-  
sahucado á su dueño, y que se ha que-  
rido en un instante, que se le da estado de  
grandes sacrificios para ser restaurado, se  
apropiar un monumento que tan alta habla  
de Cartagena, y tanto dice de nuestros  
mayores. Con todo; confiamos mucho que  
veremos llenas nuestras aspiraciones, por  
las personas que segun noticias se ponen  
al frente de tan laudable obra, y por los  
medios que se intentan adoptar para que  
esta se haga sin gravamen de nadie y con  
la ayuda de todos.

Las personas que segun noticias se pon-  
nen al frente son, el Sr. D. José María  
Marín, el Sr. D. Francisco Lizaso Oca y  
el Sr. D. José Moreno, ayudados de  
laterales. De la actividad, del celo, y de  
la representacion de dichos señores hay  
que esperar, el que no se quede en pro-  
yecto la restauracion del mejor de nuestros  
monumentos, como de-graciadamente ha  
sucedido en otras épocas. Las dificultades  
y los contratiempos que necesariamente  
habrán de presentarse, quedarán vencidos  
por el amor patrio y la constancia de tan  
ilustrados cartageneros.

Los medios que se intentan adoptar pa-  
ra llevar á cabo tan laudable proyecto son,  
suscripciones voluntarias y temporales, es-  
pectáculos públicos, y otros que sin gra-

ve detrimento de nadie, juzgare oportuno  
adoptar la junta conservadora que habrá  
de crearse

Con el objeto de que tan respetable  
templo no carezca en adelante del culto  
y la conservacion debidos, subemos tam-  
bien que se facilitara la entrada abriendo  
una puerta ó estableciendo subidas en  
el sitio donde hoy se encuentra la cruz  
de la Coasta de la Baronesa, y que se es-  
tableciera en dicha iglesia asociaciones  
que promuevan las hermandades de nues-  
tros mayores, y establezcan otras nuevas  
para el mayor aprovechamiento de los  
fieles.

No podemos menos de congratularnos  
al ver, que todavía existen entre nosotros  
personas consecuentes con las costumbres  
y con la fe de nuestros mayores, creyendo  
por ello absolutamente oficioso escitar el  
amor patrio de nuestras patriotas, en ob-  
sequio de la obra que aun conserva el  
brillante timbre de nuestra pasada gloria.

Concienos contando la laboriosidad de  
nuestro arquitecto municipal el Sr. Man-  
cha, quien tenemos entendido ha recibido  
el encargo de levantar los planos y formar  
los presupuestos. Su actividad y acierto  
no solo seran alabados por nosotros, si que  
tambien por los futuros hijos de Cartage-  
na, que viéndose otra vez en posesion de  
su antiquísima catedral, se creeran re-  
montados á la época de su mayor apogeo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia  
se ha dispuesto lo siguiente:

Debiendo procederse en breve á la re-  
novacion de los jueces municipales y su-  
pientes, conforme á lo prescrito en la ley  
provisional sobre organizacion del poder  
judicial y en el decreto de la regencia del  
reino de 27 de octubre de 1870, el gobier-  
no de S. M. considera oportuno y con-  
veniente dirigirse á V. I. por un conduc-  
to á fin de juzgar en su ánimo, si neces-  
ario fuese, toda la importancia que tiene  
aquel acto y la preferente atencion que,  
asi los jueces de primera instancia al ha-  
cer las propuestas, como V. I. al acordar  
los nombramientos, deberan dedicar á la  
designacion de las personas que han de  
desempeñar los expresados cargos en el  
próximo bienio judicial.

Conocidas son de V. I. las variadas  
atribuciones que nuestra moderna legisla-  
cion confiere á los jueces municipales en  
materia civil y penal, y en todo lo rela-  
tivo al matrimonio y registro civil. Nece-  
sario es, por consiguiente, que los funcio-  
narios á quienes las leyes atribuyen tan  
amplias facultades, y que están además  
amparados con la inmovilidad judicial,  
reunan condiciones de aptitud, moralidad  
e independencia que ofrezcan garantías de  
imparcialidad y acierto en el desempeño  
del cargo, y que, colocados en cuanto  
sea posible fuera del alcance de la pasion  
y de bastardos intereses, les den la consi-  
deracion, el prestigio y la influencia indis-  
pensables para ejercer con general aplauso  
la administracion de justicia.

A conseguir este fin debe V. I. enca-  
minar sus esfuerzos, dando las instruc-  
ciones oportunas á los jueces de primera  
instancia del distrito para que al proponer  
las ternas atiendan exclusivamente al  
mejor servicio público, y dediquen todo  
su celo á la acertada eleccion de las  
personas, cuidando de que estas sean  
adictas á las instituciones vigentes, y se  
hallen apartadas de las luchas políticas  
para que puedan desempeñar el cargo  
con la severa rectitud que debe adornar  
á los que por la ley forman una parte  
integrante de la organizacion judicial. To-  
maran al efecto, y tambien V. I. para  
acordar los nombramientos, cuantos in-  
formes estimen necesarios, no solo de las  
autoridades y funcionarios públicos, sino  
de todas las personas que merezcan su  
confianza.

La preferencia que da la ley á los le-  
trados por el art. 122 deberá tenerse  
muy en cuenta; pero sin olvidar la fa-  
cultad discrecional que con suma pre-  
visión contiene el mismo artículo, y de la  
cual habra de hacerse el uso prudente que  
seguieren las condiciones de las personas  
y las especiales circunstancias de cada  
localidad; inspirándose tan solo en los  
elevados intereses de la justicia, base  
especial del bienestar y de la prosperidad  
moral y material de los pueblos, y que  
mereced á las instituciones vigentes es en  
nuestra patria la mas firme garantia de  
todos los derechos.

El haber desempeñado el cargo es una  
circunstancia que por si misma se reco-  
mienda y debe influir poderosamente en  
las propuestas y nombramientos, siempre  
que se trate de personas que en el ejer-  
cicio de sus funciones hubiesen dado no-  
torias muestras de suficiencia, celo é im-  
parcialidad, haciéndose dignos de la con-  
fianza y aprecio del vecindario, y contra

las cuales no se hubiere producido queja  
alguna fundada. Sobre ser de reconocido  
conveniencia que las autoridades gocen de  
consideracion entre sus administrados, las  
reformas introducidas en nuestra legisla-  
cion, y muy especialmente las ya citadas  
leyes de matrimonio y registro civil, re-  
quieren en los jueces municipales un de-  
tenido estudio para su exacto conociemien-  
to que tratándose de personas legas en  
una gran mayoría, solo pueden conseguir  
á fuerza de práctica. De aquí el que per  
regla general sea útil la recoleccion de fun-  
cionarios á quienes ha correspondido el  
planteamiento de las citadas instituciones,  
en tanto que estas adquieren arraigo en  
la opinion y popularidad entre todas las  
clases sociales. Por último, acordados los  
nombramientos, ha de tener V. I. muy  
presente lo prevenido en el capítulo 2.º,  
título 1.º, y en el 1.º, título 3.º de la  
ley á fin de resolver dentro de los plazos  
establecidos las excusas que alegaren los  
electos para eximirse del cargo, y las  
reclamaciones que contra los mismos se  
presentaren; examinando detenidamente  
sus fundamentos, y adquiriendo los datos  
necesarios para que su decision sea la  
mas conforme á la ley, y no dé motivo  
al recurso de alzada que concede el artí-  
culo 162.

S. M. espera que, tanto V. I. como los  
jueces de primera instancia de ese distri-  
to, dedicarán su celo y atencion al servicio  
de que se trata para que los nombramien-  
tos próximos á verificarse correspondan  
por sus resultados á los fines que se pro-  
puso el legislador con tan importante in-  
stitucion.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Resultado de la recaudacion de arbitrios  
sobre artículos de comer, beber y arder,  
obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Plas.	Cts.
Puente.	312	95
Puerto de Castilla.	23	35
Idem de Orihuela.	86	50
Idem Nueva.	2	22
Idem de la Tracion.	2	9
Ferro-carril.	27	75
Total.	452	86

Murcia 27 de abril de 1872.—El alcal-  
de, José Moreno.

Si alguno quisiera vender un ejemplar  
de la *Histoire generale de la philosophie  
depuis les temps les plus anciens jusqu'au  
XIX siecle. par F. Cousin*, cuya edicion  
esta agotada, uno de nuestros suscritores  
ofrece dar por él mas del precio a que se  
ha vendido en las librerías.

### 7. Salud á todos sin necesidad de medica- mentos.

Toda enfermedad cede á la deliciosa **Hevalenta**  
Du Barry, que devuelve la salud, la ener-  
gía, y la buena digestion y sueño. Cura sin  
medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas  
digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias,  
flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pi-  
tuitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimien-  
tos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos,  
opresion, congestion, nervios, insomnios, mel-  
ancolia, diabetica, debilidad, tisis, todos los  
desórdenes del pecho, de la garganta, del alien-  
to, de la voz, de los bronquios, de la vejiga,  
del hígado, de los riñones, de los intestinos de  
la membrana mucosa, del cerebro y de la san-  
gre. 75,000 curas entre las cuales se cuentan  
las de S. S. el Papa, el duque de Pluskov, la  
señora marquesa de Brehan, etc., etc. Sus ve-  
ces mas nutritiva que la carne, y no irrita; eco-  
nomiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.;  
1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.;  
12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Los **biz-  
cochos de Hevalenta**, que pueden comerse  
en todo tiempo se venden en cajas á los mismos  
precios. La **Hevalenta al chocolate** pro-  
duce el apetito, buena digestion, y buen sueño,  
dá energia y vigor á las personas y á los niños  
por débiles que se encuentren, y alimenta diez  
veces mas que la carne, y el chocolate ordi-  
nario, sin causar irritaciones.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas,  
12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.;  
de 376 tazas, 300 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Comp., calle de Valverde,  
número 4, Madrid.

Se vende por mayor y menor en Murcia, casa  
de D. Rafael Almazan y Martin. 150—146

## SECCION DE NOTICIAS.

De "El Popular" copiamos las siguien-  
tes:

SENADO.

Sesion del jueves 25 de Abril de 1872.

Se abrió la sesión a las tres y cuarto y leida el acta de la Junta preparatoria, quedó aprobada.

Dióse de nuevo cuenta, y el Senado quedó enterado de la lista de los señores Senadores proclamados en las respectivas Juntas electorales de las provincias, por el orden con que sus Diputaciones provinciales han remitido las certificaciones de las actas originales con arreglo al art. 159 de la ley electoral.

Asimismo se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de la lista de los señores Senadores, por el orden con que han presentado sus credenciales en Secretaría.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de que las provincias de Canarias, Castellón, Gerona, Lerida, Puerto-Rico y Tarazona no habían remitido las actas de nombramiento de Senadores.

Dióse igualmente cuenta, y el Senado quedó enterado, de una comunicacion del Congreso de señores diputados participando con fecha 23 del actual haber celebrado la Junta preparatoria y designado Presidente de edad al Sr. D. Joaquin Garrido, diputado á Cortes por el distrito de Huelva, y secretarios como más jóvenes á los Sres. D. Luis de Rute, D. Salvador Bayona, D. Vicente Perez y Perez y D. Buenaventura Agulló y Prats, diputados respectivamente por Velez-Málaga, Orense, Sariñena (Huesca), y Lerida.

El Senado quedó tambien enterado de que los señores obispo de la Habana, Palma y Vinesa, Bergnes de las Casas y Sierra (D. Fernando) se excusaban de asistir á la sesion por hallarse enfermos.

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (conde de Casa-Chacon): Un señor secretario se servirá leer los artículos 9.º, 10 y 11 del reglamento.

Leidos por el señor secretario Abascal, decian así:

«Art. 9.º Al siguiente dia de la apertura de las Cortes, si no fuere festivo, ó en el mismo si se hubiere por Real decreto, celebrará su primera sesion el Senado á la hora señalada, bajo la presidencia de la Mesa de edad.»

Art. 10. Esta sesion principiará por la lectura del acta de la junta preparatoria y de las dos listas de que hablan los artículos 2.º y 5.º, retificándose la segunda si el número de senadores presentes fuere mayor, y procediéndose a nombrar la Mesa interina entre los reunidos, si estuviesen presentes la mitad más uno de todos los senadores, tanto efectivos como electos.

Art. 11. Esta Mesa se compondrá de un presidente, cuatro vice-presidentes y cuatro secretarios, todos los cuales desempeñarán su encargo hasta la constitucion definitiva del Senado, y será elegida en la forma que establecen los artículos 213, 214, 215 y 216.

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (conde de Casa-Chacon): Dos señores secretarios se servirán contar el número de señores senadores que se encuentran en el salon.

Verificado en efecto, dijo el señor secretario Groizard:

Número de señores senadores que han remitido sus actas, 175.—Mitad más uno, 89.—Se encuentran en el salon, 74.

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (conde de Casa-Chacon): Sirvase V. S. señor secretario, leer el art. 12 del reglamento.

Leyóse por el secretario Abascal, y decia lo siguiente:

«Si en la sesion de dicho dia no pudiese verificarse el nombramiento por falta de número de senadores concurrentes, se hará en la inmediata, si se reúnen por lo menos 50 entre efectivos y electos, ó en la primera en que esta se verifique; pero siempre en la forma prescrita en el artículo anterior.»

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (conde de Casa-Chacon): No habiendo número suficiente de señores senadores en el salon, orden del dia para mañana: nombramiento de la Mesa interina.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

CONGRESO

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SR. GARRIDO (D. JOAQUIN).

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 25 de Abril de 1872.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida por el secretario de edad Sr. Rute el acta de la Junta preparatoria, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo necesidad de adoptar un Reglamento hasta que se constituya definitivamente el Congreso, se va á preguntar si se adoptará el de 1847, con las adiciones hechas en el mismo y mencionadas en el 1866, suprimiendo los artículos que se refieren al juramento.

El Sr. SORNI: Yo creo que debería adoptarse el mismo que rigió en las Cortes Constituyentes y en la última legislatura. Son muchos los abusos, coacciones y violencias que se atribuyen á las elecciones que se acaban de verificar, y es preciso que todo esto se discuta tan ampliamente como permite el Reglamento anterior, y como no co sienta el de 1847. Por esto me admira la propuesta del señor presidente, que sin duda procede de la mayor ignorancia que nadie más que esta se encuentra interesada en que se vea si en efecto han existido las coacciones, atentados y crímenes cometidos en la última lucha electoral.

No es decoroso para la mayoría echar un velo sobre todo esto cuando tenemos que atacar amplia, dura y energicamente todos esos desmanes y delitos cometidos por el Gobierno ó por las autoridades, ó por quien

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, acerca del movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Algunas fuerzas desde Irurzun han avanzado por el valle de Gofñ para apoyar al general Moriones, que en Estella reconcentra fuerzas para batir las facciones que allí se han reunido. Los cazadores de Figueras, con un batallon del Principe, y la columna del coronel Catalan, habrán efectuado dicho movimiento.

La parti a de Ataza, arrojada de los bosques por los cazadores de Figueras, dispersándose la mayor parte en San Adrian; el resto se ha dirigido hacia Vergara perseguido por fuerza del batallon de Segorbe.

La faccion Cuevillas, que se componia de 700 á 800 hombres, ha quedado reducida á 200; retirándose á sus casas desalentados su mayor número después del encuentro de Campo Verde.

Avayon.—Una partida de 40 hombres, mandada por Narciso Alegre, ha entrado en Aliza y marchado á Jilve, llevándose 8.500 rs. de aquella administracion.

La faccion de Calamocha es perseguida por el coronel Benegas y por el capitán Gaya, que dividiendo sus fuerzas y en combinacion deban en breve destruirla, reduciéndola como lo está ya á unos 100 hombres.

La faccion Peralta que lleva unos 800 hombres, se dirige hacia Sos; pero los carabineros marchaban á imediato, yendo á situarse en La Cunal de Verdán; y en su persecucion tambien han salido fuerzas de Sangüesa.

La faccion Rodrigo se dirige al bajo Aragón.

En el pueblo de Bello se verificó algun movimiento carlista; pero una columna marcha sobre aquel punto para prender á los culpables.

Las fuerzas que, procedentes de Cataluña van destinadas á combatir la insurreccion en las Provincias Vascongadas y Navarra, han llegado parte de ellas á Zaragoza y salido una hora despues para Tudela, en donde se encontraban y reunidas.

Burgos.—Una faccion de Alava se ha presentado en Yecora para perseguirla ha salido de Logroño el brigadier Hernandez de la Molina con fuerza de infanteria y caballeria.

En la provincia de Soria ha penetrado la faccion que se levanta en la de Guadalupe, y es tambien perseguida activamente.

Castilla la Vieja.—La faccion de Alcedo sigue en la diseminacion de que ya se dió cuenta en los partes de ayer, y tanto estos restos como unos 30 hombres que se han presentado cerca de Oviedo, son perseguidos por la Guardia civil.

Signe así mismo la persecucion de los dispersos de la partida de Esgueva que se dirigen hacia Antiguiedad.

Cataluña.—Ninguna noticia se ha recibido sobre las pequeñas facciones que persiguen el coro el Molin y teniente coronel Araoz, y por el contrario confirma el capitán general la tranquilidad en el distrito de su mando.

Valencia.—En Benasal y hasta Cantavieja se notaba agitacion, habiendo salido el Gobernador militar en aquella direccion, favoreciendo á la vez las columnas de Aragón, que persiguen las partidas que recorren la provincia de Teruel.

No ocurre por lo demás novedad en el resto de la Peninsula.

—Dícese que la partida carlista de Valladolid ha sido batida por la Guardia civil.

—Por las Provincias Vascongadas se quiere dar carácter religioso á la campaña carlista, se sabe que de Azpeitia, han salido 80 hombres para unirse á los carlistas; de Azcoitia, 60; de Vidaurria, 30, y de Onate, 40.

—Las fuerzas que hoy operan en territorio vascongado son 12 batallones, seis de cazadores y seis de linea.

—Dicen de Molina de Aragón que se han aumentado algunos jóvenes en número de 18 á 20, los cuales se han incorporado á las partidas.

—La Guardia civil ha aprehendido á uno de los que formaban la partida de Torrejon.

—La fuerza de artilleria que guarnecía la ciudadela de Pamplona ha sido relevada.

—El regimiento de caballeria de Calatrava con los batallones de cazadores de Calatrava y Ciudad-Rodrigo formarán parte del ejército del Norte.

La Correspondencia.

Los nuevos refuerzos que se envían á las Vascongadas, se componen de artilleria rodada, infanteria y caballeria, y tambien se mandará alguna ametralladora.

—Con el cuartel general del ejército de operaciones en Navarra, iran seis facultativos de sanidad militar con su parque sanitario y 200 camillas.

—Anteayer fueron reducidos á prision varios individuos de la junta señorial carlista y del comité de elecciones.

—Noticias recibidas hoy de las provincias Vascongadas, hacen subir á ocho mil el número de insurrectos, armados en su mayor parte con fusiles Berdan.

—Las cuatro compañías de Alcolea que estaban en Alsasua defendiéndose contra los carlistas, reforzadas á tiempo batieron á éstos y les hicieron 7 muertos y varios heridos, dispersando á los demás.

La Reconquista.

«Todo el mundo conviene en que el Gobierno tiene aviso oficial de hallarse el se-

ñor D. Carlos de Borbon dentro de España.»

Háblase con insistencia de haber desaparecido el batallon de Alcolea; otros más exagerados afirman que ha sido deshecho.

En Granada parece ser cierto que hay partidas carlistas.

Lo mismo se dice de la Mancha.

El Tiempo.

«Ayer entró prisionera en Tarazona la partida completa de 33 hombres que se habia levantado á las órdenes del cura Gomez de Monteagudo, y otro sugeto conocido con el mote del Cordonero. Hoy habrán ido á Tudela, donde se someterán á la causa que instruye el juzgado correspondiente.

«Laion de París, dice que en aquella capital se habia recibido un aviso, por telegrama, de la entrada de D. Carlos en España.»

El Diario del Pueblo.

«En Atienza tambien ha aparecido una partida de 100 hombres al mando de Somolinos.

«Hoy se ha insistido en que Granada será una de las primeras provincias que ha de declararse en estado de sitio por la gravedad que hacen temer en ella las agitaciones carlistas.

«En la provincia de Guadalupe y en el pueblo de Hombrados parece ser que se ha levantado una partida de 500 hombres mandados por Villalun.

«El capitán general de las Provincias ha marcado el improrrogable plazo de tres dias para que se le presenten los sublevados, á quienes se asegura el perdón.»

El Norte, ministerial.

«Oviedo.—La guardia civil de Lena ha salido en persecucion de la partida carlista levantada en la provincia.

Teruel.—El cabecilla Giamundi se ha puesto al frente de 50 hombres de Hijar; es de temer que se levanten algunos más. En Tomp se han levantado 60 hombres que van á reunirse á la partida de Rochas. Los carlistas de Rego asesinarán bárbaramente á Catalan en casa del cabecilla Marco.

Guipúzcoa.—Se ha detenido en San Sebastian al brigadier D. Juan M. Losa, a que viajaba inoportunamente.

Guadalupe.—La partida de Campillo del Duque de Anastasio Moreno y Pedro Villalun, ha sido batida por la guardia civil, dejando dos prisioneros en su poder. La de Negrodo entró en la provincia de Soria, perseguida muy de cerca por el capitán Planchuelo.

Alicante.—El gobernador pide armamento para varios pueblos.

Granada.—La partida del Darro parece compuesta de ladrones de esparto; la persigue la Guardia civil.

Teruel.—La faccion de Narciso Alegre robo en Alaga al administrador de Rentas 8.500 reales.

Valencia.—Un grupo de hombres armados sorprendió anoche al guardia-aguja, entre Puig y Puzol, y levantaron un rufi, haciendo descarrilar el tren que venia de Valencia; otros doce hombres se levantaron anoche en Alcadia de Carlet, y son objeto de una activa persecucion.

Logroño.—En Lleocosa ha aparecido una partida carlista; la persigue una columna del ejército, al mando del brigadier La Molina.

Navarra.—La partida de Peralta va perseguida por la columna de Puerto-Rico y pasó por Navasas y Ochagoena.

Guadalupe.—Interceptada la linea telegráfica entre Alcalá y Madrid; el teniente comandante de la Guardia civil que concentró en Molina, cayó sobre la partida carlista del Campillo de Dueñas, fuerte de 50 hombres y al mando de Anastasio Moreno y Pedro Villalun, los batió, dispersó y los hizo dos prisioneros; los sublevados de Negrodo, en número de 30, salieron fugitivos de Miedes y entraron en Soria. Limpia esta provincia de carlistas, y corrientes las líneas férreas y telegráficas.

Oviedo.—La partida de Lena, según datos fidedignos, se reduce á seis hombres armados y con boinas, que con una caballeria cargada de fusiles se dirigen á Castilla. La guardia civil la persigue activamente. Tranquilidad en el resto de la provincia.

Bilbao.—Cortada via férrea en Areta. Salio una columna de carabineros en tren expres con máquina exploradora, y al llegar á dicho Areta encontró una partida de 240 carlistas, que fueron completamente dispersos, haciéndoles ochó prisioneros, entre ellos un herido grave, sin que por nuestra parte haya habido que lamentar pérdida alguna. Se les han cogido varios efectos, no habiéndose podido reconocer el campo por hacerse noche y tener que regresar la fuerza.

Cáceres.—Se ha procedido á la detencion de 12 personas, entre ellos dos curas por conspiracion carlista.

Zaragoza.—La partida de Calamocha se ha corrido á esta provincia, por Daroca. Tranquilidad en la capital.

Navarra.—El teniente coronel Navaséus con su columna, ha logrado abrirse paso por entre las fuerzas carlistas, de-pues de un brillante combate, replegándose sin pérdidas, sobre el grueso de las fuerzas del Gobierno, que no tardarán en escarmentar á los rebeldes.»

El Universal.

«Esta tarde se ha dicho en el salon de Conferencias que en la provincia de Huelva han aparecido algunas partidas carlistas y republicanas.

—Se sabe positivamente que D. Carlos ha entrado en España y tomado la direccion del levantamiento.

—Dícese, no sabemos con qué fundamento, que un batallon del ejército que operaba contra los carlistas, se ha pasado á los sediciosos.

—La insurreccion toma proporciones serias.»

El Pensamiento Español.

«Parece que se ha dado al general Serrano una especie de dictadura militar al frente de las tropas del ejército del Norte.»

De otros varios periódicos tomamos lo siguiente:

«En Madrid se están organizando por personas muy conocidas tres batallones de francos que marcharán donde sean necesarios sus servicios, ó permanecerán en esta capital, según lo exijan las circunstancias.

En varias provincias se han organizado tambien fuerzas de voluntarios que persiguen activamente á los facciosos.

—En Yécora (Alava) se presentó ayer una partida carlista que á las dos horas se hallaba dispersa.

—En Benasal y hacia Cantavieja se notaba agitacion, habiendo salido el gobernador militar de Valencia en aquella direccion, favoreciendo á la vez las columnas de Aragón, que persiguen las partidas que recorren la provincia de Teruel.»

El Inmortal.

«Se ha dicho que la junta de guerra carlista ha participado á la empresa del ferrocarril del Norte que desde hoy no podrán circular los trenes entre Miranda y la frontera, quedando limitada la circulacion desde Madrid hasta Burgos solamente.

—Anoche se aseguraba que tres compañías del batallon cazadores de las Navas acometidas por fuerzas muy superiores, habian tenido que replegarse hacia Pamplona sufriendo algunas pérdidas en la retirada.

—Vuelve á insistirse en que alguna fuerza del batallon cazadores de Alcolea ha sido copada por una numerosa partida carlista, que se satisfizo con desarmar á los soldados, devolviéndoles sus espadas á los oficiales.

—En Estella se ha notado la falta de algunas personas acaudaladas muy conocidas por sus opiniones carlistas.

—Anoche se consideraba luminante que de hoy á mañana tenga tambien lugar el alzamiento carlista, con carácter general, en el bajo Aragón.

—El Gobierno confia de tal manera en que no se turbará el orden en esta capital, que está resuelto, según nuestras noticias, á no dejar en Madrid más fuerza del ejército que los ingenieros, la artilleria y la Guardia civil. El Gobierno hace bien en confiar en el pueblo liberal de Madrid.

—Según nuestras noticias, el Gobierno ha dado órdenes ó las va á dar inmediatamente para organizar veinticuatro batallones de francos. Ignoramos las condiciones y los puntos en que deben organizarse estos batallones.

—En Tolosa (Guipúzcoa) se ha presentado una partida de 500 á 600 hombres. El vecindario está aterrado. Han salido fuerzas de San Sebastian en tren especial.»

—En Vihairán á cuatro leguas de Burgos, se ha presentado una partida de 40 hombres.

—En Orduña se presentó una partida de doscientos hombres, poro raciones y rompió los postes telegráficos.

El Norte de Castilla.

«A las ocho de la mañana de ayer han sido trasladados á las prisiones de Chancilleria los carlistas que fueron detenidos por conceptuales complicados en el alzamiento de esta provincia.»

El mismo colega inserta la última hora siguiente:

«Han sido transportados al hospital militar de esta ciudad, s'ó 9 guardias civiles, procedentes de la batalla que ha tenido lugar con los carlistas á las inmediaciones del pueblo de Bocos.

Tambien han llegado cinco prisioneros que pudieron coger yendo en retirada.

—Se aseguraba, ya de noche, la próxima declaracion en estado de guerra, de todo el distrito militar de Castilla la Vieja.

La Razon de Valladolid?

«Según noticias de Palencia, á las dos de la mañana del 23, se fugaron de la cárcel de dicha capital, los presos del tránsito hasta el número de once, uno de ellos penado de consideracion.

Ignórase el rumbo que han podido tomar, pero se sabe han levantado la bandera carlista y que les capitanea un tal Saurel, preso, como ve cuarenta años de edad, cubriendo su cabeza absolutista boina y a quien acompaña un joven de 18 años llamado Venancio.

Parece van armados con revolvers y pistolas.

Dícesenos haberse levantado otras partidas carlistas en Segovia.

Los carlistas de la partida del valle de Esgueva, parece se han dividido en dos grupos, con objeto sin duda de distraer las fuerzas del ejército que por diferentes puntos le siguen.

Se han levantado tambien partidas en Sahagun, de veintiocho hombres; en Alcedo de cuarenta, mandada por un Manuel Gonzalez, vecino de dicho pueblo.»

El Baluarte de Palencia.

«Las noticias referentes á carlistas en esta provincia y cercanias, que hasta ahora tenemos, son las siguientes: ha sido batida la partida levantada en Sahagun, por el comandante Rada, haciéndola 9 prisioneros, entre ellos dos cabecillas que se dice serian ayer fusilados en Leon. Se ha visto en Guardu una partida de 40 hombres montados. En Piña de Esgueva se ha levantado otra de 70 hombres montados y otros 70 infantes. En Hermedes, varios ve-

cinco del pueblo al salir de él para unirse á las partidas, asesinaron á Santiago Revondo, presidente del comité local progresista-democrático, y al secretario del Ayuntamiento llevándose á la fuerza al teniente-alcaldé y otros vecinos. A las siete de la mañana de ayer se oía desde Baltanás un nutrido fuego hacia Vertabillo y Castrillo de Onielo, lo cual hace creer que encontrarán alguna partida la columna mandada por el comandante de la Guardia civil, resultando del encuentro el fuego que desde Baltanás se sentia. Por último, tambien de Palencia han desaparecido algunos carlistas que habrán ido á robustecer las filas del Terso, contando entre ellos el conocido oficial de Cabrera, Manuel Ruvira.»

Del Diario de Reus.

«En la primera hora de la madrugada de ayer se oyó el disparo de un tiro, el que según se nos ha referido, parece que iba dirigido al centinela de las cárceles de este partido. Inmediatamente comparecieron los serenos, vigilantes y autoridad local haciendo pesquisas por aquellas inmediaciones para ver si podian dar caza al autor ó autores de tan cobarde y vil proceder.

Reprobanos con la mayor energia actos de tan reduado salvajismo y deseariamos un pronto y ejemplar castigo para sus invidados autores.»

El Eco de la Provincia (Huesca).

«El 22 han salido, en direccion de la villa de Sariñena, dos compañías de infanteria de las que bajaron relevadas de Jaca.

Dícese que en las inmediaciones de Castañon de Monegos se ha formado una partida de insurrectos, compuesta de gente de varios pueblos, y tal vez sea esta la causa de la salida de aquella fuerza.

El 24 salio tambien hacia el pueblo de Grañen, según se nos ha oido, como unos 40 á 50 guardias civiles, cubo alcalde parece temia pudiera turbarse el orden.

—Ayer á las dos de la tarde, se publicó la ley marcial, en los puntos de costumbre, con la ostentacion y aparato que se usa en tales casos: el piquete que iba de escolta con uno de los comandantes de la reserva, estaba compueso de tropa de linea, guardia civil y carabineros.»

El Tradicional de Valencia.

«Durante el dia de ayer corrieron rumores alarmantes acerca de partidas que habian aparecido en Burjatos y en Moncada, y hasta se dijo que ni en el Gobierno civil, ni en la capitania general se permitia la entrada á persona alguna.

—En la noche del lunes volvieron á alarmarse los vecinos del inmediato pueblo de Torrente, por la noticia recibida en aquella tarde de que habian de ser sorprendidos á altas horas de la noche, por una partida que se iba á levantar é ingresar en aquella poblacion, por lo que salieron de ronda una porcion de patrullas, retirándose al amanecer sin que ocurriese la menor novedad.»

La Lealtad del Maestrazgo, Castellón

«A la hora en que escribimos estas líneas no sabemos que se haya alterado la tranquilidad en el Maestrazgo.»

La Independencia de Barcelona dice que á última hora habian salido para Zaragoza tres batallones.

La Lucha de Gerona.

«En la madrugada de ayer se presentó en el pueblo de Canet de Adri una pequeña partida carlista compuesta de unos quince nombres armados de escopetas, y á las órdenes de un tal Estebanel, individuo que, según algunos, es natural de Palafrugell, y según otros de Llemana.

Despues de permanecer allí sobre unas dos horas, salieron de nuevo sin haber hecho, que sepamos, exigencia alguna violentamente.

Tambien circuló ayer la noticia de que cerca de Breda se habia visto otra partida algo más numerosa; pero á pesar de nuestras averiguaciones, no pudimos saber la verdadera procedencia de una version hija sin duda de la invencion de algun desocupado.

Fuera de esos quince hombres que entraron en Canet, no sabemos, á la hora en que escribimos, haya novedad en la provincia.»

El Eco de Cuenca.

«En esta capital han sido detenidos en la cárcel el alcalde primero Sr. Pajarón, como presidente de la junta carlista, y el que hacia de secretario de dicho comité, D. Tomás Contreras. Este hecho, cuyas causas desconocemos, tuvo lugar el dia 21 por la tarde, y ayer fueron puestos en libertad.

—Desde ayer se está reconcentrando en la capital parte de la Guardia civil y los peones camineros. La autoridad que lo dispone, debe tener noticias á órdenes que así lo exigen. Nosotros, sin embargo, no observamos en la provincia sintoma alguno de que el sosiego público se altere en lo más mínimo.

—En otros puntos no lo podemos asegurar.»

El Cronista de Segovia.

«La partida carlista levantada en Frumales va capitaneada por Francisco Hernandez, sacristán de dicho pueblo, montado en un mal caballo. Dicha faccion se presentó ayer 23 á las once de la mañana en Lastras de Cuellar al grito de «viva Carlos VII»; pidieron raciones y bagajes que les fueron suministrados, saliendo poco despues con direccion á Torrecilla del Pinar.»

—Según noticias la partida carlista levantada en el pueblo de Frumales de esta provincia, al mando del sacristán de dicho lugar va uniformada con boinas blancas y zamarras de las que usan los pastores por lo que se cree que la mayor parte de sus individuos son de este oficio.

los haya cometido. De otro modo pudiera decirse que se quiere impedir el que se pongan de manifiesto todos esos hechos. El Sr. PRESIDENTE: Dabo decir en primer lugar al Sr. Sorni que la propuesta procede de la Mesa y no de la mayoría. Ciertamente es por el reglamento de 1847 se limita algo la discusión de las actas; pero sucede esto únicamente con las leves, porque para las graves se establece el mismo sistema que en el reglamento de 1854. Satisfechos, pues, los deseos de S. S., y dejando consignado que los de la Mesa no son coartar la discusión de las actas que por su gravedad lo merezcan, se va a hacer la pregunta de si se adoptará el reglamento de 1847. El Sr. SORNI: Es muy cierto que para la discusión de las actas graves se establece un sistema más amplio que para las leves; pero como esta clasificación ha de hacerse por una comisión en que pueden no tener entrada los individuos de la minoría, en su mano está declarar leves todas las que le parezca, sometiendo así solo a una ligera discusión. El Sr. SECRETARIO (Bayona): Añerda el Congreso que rija hasta su constitución definitiva el reglamento de 1847 con las adiciones hechas en el mismo, pero suprimiendo los artículos relativos al juramento de los diputados? El acuerdo del Congreso fué afirmativo. Se leyó por el secretario de edad Sr. Bayona la lista de los diputados que han presentado sus actas en la secretaria del Congreso después de la Junta preparatoria. El Sr. PRESIDENTE: Se procede a la constitución interina del Congreso. Leídos los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º que se refieren a la elección de presidente, se procedió a esta votación; y verificando el escrutinio, dió el siguiente resultado: Número total de votantes, 253.—Mitad más uno, 127. Obtuvieron votos los Sres. Ríos Rosas, 168.—Alau, 4.—En Blanco, 81. En su consecuencia, quedó elegido Presidente el Sr. Ríos Rosas. Procediéndose a la elección de Vicepresidentes, dió el siguiente resultado: Señores Balaguer, 166 votos.—Garrido (D. Joaquín), 155 id.—Elduayen, 151 idem.—Moreno Benítez, 150 id.—Llano y Peral, 77 id.—Moneasi, 75 id.—Albareda, 4 idem.—Blancas, 2 id. Total de votantes, 238.—Mitad más uno, 120. Quedaron por tanto elegidos Vicepresidentes: primero, el Sr. Balaguer; segundo, el Sr. Garrido; tercero, el Sr. Elduayen, y cuarto, el Sr. Moreno Benítez. Se leyeron los artículos del reglamento relativos a la elección de Secretarios. Procediéndose a la votación, dió el resultado siguiente: Señores Merelles, 154 votos.—Martínez (D. Cándido), 151 id.—Ulloa (D. Juan), 77 idem.—Moreno Rodríguez, 77 id. Habiendo quedado empatados los dos últimos Secretarios, se procedió entre ambos a un sorteo, según reglamento, resultando tercero el Sr. Ulloa y cuarto el señor Moreno Rodríguez. Ocupando en seguida sus puestos los señores Presidente y Secretarios elegidos, dijo El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, en el breve periodo en que tendré el honor de dirigir vuestras discusiones hasta la constitución definitiva del Congreso, procuraré hacerlo con aquella prudencia, con aquella circunspección, con aquella imparcialidad de que han dado tan relevantes ejemplos los dignísimos Presidentes que me han precedido en este asiento. Yo que he tenido el honor de ocuparlo en otro tiempo, espero que las enseñanzas de la época y la experiencia de la edad me ayudarán a hacerlo, si es posible, en lo sucesivo, aún con más imparcialidad que la que he procurado tener antes de ahora. De todas maneras, me recomiendo a la benevolencia de los señores diputados, a la benevolencia de todos los lados de la Cámara. Decía que sería breve aquel periodo, porque siempre conviene que lo sea el periodo preliminar de la constitución definitiva de este poder del Estado, porque siempre conviene que se proclame su legitimidad lo más pronto posible, para legislar, para cooperar a la gobernación y para los demás altos fines a que esta llamada. Y si en todas circunstancias esto conviene, en las circunstancias presentes, tan graves como son, es necesario, es urgente, es imprescindible, porque un partido implacable que en el espacio de 50 años ha encendido la guerra civil en este país cinco veces consecutivas, ese partido ha alzado de nuevo su cabeza para conducir a la Nación a la última degradación, a la última ruina. Y cuando nos hallamos en esta situación tan triste y tan deplorable, yo invoco, yo tengo el presentimiento de obtener el concurso de todos los señores diputados, de todos sin excepción, porque todos aman la libertad, y la libertad está altamente comprometida en estos momentos. Y ¡jen hemisterios, cuando en todas partes el honor, la integridad, la vida de la patria están en litigio. En estas circunstancias ese partido antinacional, ese partido sin entrañas levanta la cabeza. Cuento, pues, primeramente con el concurso de todos los señores diputados para salvar la libertad, y luego con el concurso de todos los que han hecho la revolución, de todos los que han elaborado la Constitución, para salvar la que han alzado la distinción y la dinastía. Penetrado de estos sentimientos, y esperando que avunden en ellos todos los señores diputados, espero que todos concurrirán a la obra de constituir pronta y definitivamente el Congreso, haciendo un supremo esfuerzo en esta terrible crisis por el sagrado interés de la patria. Propongo ahora un voto de gracias para la Mesa de edad por el acierto y celo con que ha desempeñado sus funciones. Sirvase V. S. señor secretario, hacer la pregunta.

Hecha por un señor secretario la oportuna pregunta se dió el voto de gracias por unanimidad. Procediéndose al nombramiento de la comisión auxiliar de actas resultaron elegidos los Sres. Elduayen, Curiel y Castro, Mansi, Lafuente, Rodríguez Seoane, Rico García, y Lopez Guíjarro, por 146 votos cada uno. Además resultó haber obtenido 75 votos cada uno de los Sres. Carballo, Calderon Herce, Morcillo, Piol, Anglada, Boet y Muro. Procediéndose al nombramiento de la comisión permanente de actas, resultaron elegidos los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Sanchez Milla, Isasa, Gomis, Bermúdez Reina, Pons y Muñoz Herrera por 112 votos cada uno; habiendo obtenido 13 los señores Calderon Collantes (D. Fernando), Rivera, Gomez Marin, Torres Mena, Cuñe de Torneo, Gil Berges y Gonzalez Alegre. El Congreso acordó la hora de las dos de la tarde para empezar las sesiones. Pasaron a la comisión de actas varios documentos relativos a las de Lalin, Cádiz, Aranda de Duero, Segovia, Daimiel, Manresa, Puente de Cantos Brihuega, Lucena, Miranda de Ebro, Hellin, Riaz, Villalon, Valmaseda, Vigo, Ayerbe, Vande, Torrijos, Orihuela, Astudillo, Tineo, Guadix, Berja, Albuñol, Priego, Sagunto y Roquetas. El Congreso quedó enterado de que la comisión auxiliar de actas se había constituido, nombrando Presidente al Sr. Elduayen y secretario al Sr. Rico; y que la permanente había hecho lo propio, nombrando presidente al Sr. Gonzalez (D. Venancio) y secretario al Sr. Isasa. También quedó enterado el Congreso de una comunicación del Senado participándole que había celebrado su sesión preparatoria. Se anunció que se archivaria la copia certificada del discurso leído por S. M. el Rey al abrir las Cortes, que remitía el señor ministro de Gracia y Justicia, y se levantó la sesión a las ocho y media, señalándose como orden del día para la mañana la discusión de actas. Bayona 25.—El Gobierno francés ha dispuesto que sean internados todos los españoles sin excepción que no estén domiciliados aquí. Ginebra 25 (a las dos y treinta).—Don Carlos y su hermano están todavía aquí. De París está confirmada también esta noticia. Berlín 23 (recibido con retraso a causa del mal estado de las líneas).—En el Parlamento alemán, el Sr. Delbrück, presidente de la cancillería federal, declaró que no puede presentar un proyecto de ley de imprenta aplicable a todo el imperio, hasta ponerse de acuerdo con los demás Gobiernos federales. El Parlamento aprobó despues el dictamen de la comisión referente a la organización administrativa de la Alsacia y la Lorena. Londres 22 (once y cincuenta y cinco mañana; via cabo, recibido con retraso).—El «Daily-News» dice que el ministro Gladstone será derrotado en la cuestión del bill relativo a la universidad de Dubln, que presentará su dimisión y que le reemplazará un Ministerio conservador. En el próximo otoño se verificarán las elecciones generales. París 23.—(cinco y cincuenta tarde, recibido con retraso).—El periódico legitimista La Union desmiente la noticia de que D. Ramon Cabrera se haya negado a poner su espada al servicio de la causa carlista, añadiendo que no puede hacerlo por no permitirselo sus heridas. En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 frances a 25-72. El 5 por 100 id. a 83-07. El 3 por 100 interior español a 25-43. El exterior id. a 29-56. Londres 23.—A primera hora se hacían en la Bolsa: El 3 por 100 español exterior a 29 7/8. El portugués a 40-00. Ginebra 23 (recibido con retraso).—Esta mañana ha llegado aquí D. Alfonso de Borbon y de Este. SECCION DE NOTICIAS. La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de la Guerra, nombrando general en jefe de los distritos militares de las Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón y Burgos, a D. Francisco Serrano Domínguez, duque de la Torre. Se ha concedido la nacionalidad española de cuarta clase al súbdito alemán don Guillermo Kochler. El día 27 de Mayo se verificará en la fábrica de armas de Toledo la subasta para adquirir cajas de carton y otros efectos necesarios al establecimiento. Ayer llegó a Madrid el regimiento de caballería coraceros del Rey.

Anoche salieron para Barcelona, donde se embarcarán para Filipinas 80 voluntarios. A las órdenes del duque de la Torre van los generales Lopez Dominguez y Negron, los señores marques de Ahumada y Polanco, diputados electos, y los señores Queipo y Zabala (D. Juan). El Argos y El Debate se han refundido, encargándose de este la redacción de aquel. El Sr. Topete ha consignado en el Banco de España, a disposición del Ayuntamiento de Santiago de Galicia, la suma de 1.049 duros que ha recibido del apostadero de la Habana, para levantar un monumento a la memoria de Mendez-Nuñez. Créese que el Innes quedará definitivamente constituido el Congreso. Todos los clubs y casinos carlistas que hay en España van a ser disueltos. A las siete se habrán reunido esta mañana en sus respectivos cuarteles las tropas que hoy marchan a Navarra acompañando al duque de la Torre. El Norte de Castilla, periódico de Valladolid ha sido denunciado. Lo sentimos. Anteanoche se ha producido en Valladolid una grande alarma por la detonacion que produjo un petardo. El sumario de lo contenido en el número 119 de Las Buenas Noticias, acreditado periódico, que acaba de repartirse, es el siguiente: Tres hombres de corazon, (continuacion).—La Abadía de Orol, (continuacion).—Cuentos agrícolas. Con el proximo número se regala a las señoras suscriptoras una linda pieza de música. Dice El Imparcial: «Un alto funcionario público, diputado electo además, se permite viajar en coche de primera por la línea del Mediodía, con un billete de libre circulación, que no está expedido a favor suyo. Este abuso lo ha ocasionado ya dos disgustos, pues los empleados de la empresa, que conocen personalmente al verdadero dueño del billete, le han detenido en estaciones intermedias, obligándole a satisfacer el pasaje. ¡Digo, será mauco el sagastiano diputado para eso de viajar gratis y cómodamente!» Han sido reducidos a prision en Teruel, el dean de aquella catedral, el canónigo Ros y otro cuyo nombre no recordamos. El Ayuntamiento de Teruel, del que es alcalde el ex-diputado republicano señor Pruneda, se reunió el día 23 en sesión extraordinaria, nombrando una comisión para que fuera a suplicar al gobernador presidente el acto. Pocos momentos despues, y en presencia del gobernador, la Corporación municipal acordó que aun cuando la ciudad se quedara sin un soldado y el Ayuntamiento recibiera orden del directorio de levantarse en armas, podía tenerse la seguridad de que mientras dure la insurrección carlista aquella Corporación velara por la causa del orden. El Sr. Catalan, secretario que fué de Teruel, no murió en la misma noche del 20 en que se le infirieron las heridas, sino el día 22 por la tarde. El director general de Estado Mayor ha sido autorizado para que disponga en caso necesario la incorporación a los distritos a que respectivamente pertenecen los jefes y oficiales del cuerpo que en 1.º de Mayo han de dar principio a los trabajos de campaña topográfica. Escriben de Menforte que la Guardia civil de caballería que salió de Alicante, se dirigió a aque la villa con objeto de recoger las armas a los voluntarios de la libertad, exigiéndoles al Ayuntamiento que hiciese entrega de las armas de su propiedad que servían a los guardias rurales de aquel término. Anoche se decía se habían presentado algunas partidas republicanas en las provincias de Sevilla, Valencia y Barcelona. Ignoramos el fundamento de la noticia. Para la fiesta de San Isidro en Madrid se establecerán trenes especiales entre Santander y esta corte. Ha sido promovido a una plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, don Blás Marin y Lerin.

Ha sido nombrado promotor fiscal del distrito de la Universidad de esta corte, D. Gregorio Perea. Ayer estuvo en Palacio, despachando con el Rey, el ministro de Marina. Ha sido jubilado, a su instancia, el abogado fiscal del Tribunal Supremo, D. Vicente Garcia Arias, y promovido a esta plaza D. José Garnica, que lo es de la Audiencia de esta corte. Se han concedido dos meses de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud, a D. Luis Mira, teniente fiscal de la Audiencia de Valladolid. Han jurado la Constitución del Estado, el presbítero D. Antonio Varons y Molero, excomulgado de la orden de Trinitarios de Sevilla, D. Miguel Alonso Gonzalez, cura párroco de Villosecillo (Oviedo), y D. Felix Moreno, coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de Almochar de Alcántara. Ha sido nombrado archivero de protocolos de Montblanch el notario de dicho punto de D. Carlos Monfar. En virtud de las últimas oposiciones celebradas en Zaragoza, han sido nombrados notarios: de Uset, D. Tomás Barriel; de Azuara, D. Faustino Gimenez de Calena, D. Francisco Barta, y de Broto, D. Constancio Gil. Han sido nombrados: D. Manuel Loiero, notario de Beromán; D. Manuel Sanchez de Lama, D. Nicolás Cortes de Presarás, D. Fidel Gonzalez de Bouras, D. Jesús de Castro de Fierres y D. José María Carreira, de Villamateo; D. Rafael Valcárcel, de Puebla de Broyon; D. Matias Perez, de Buzaleja; D. Manuel Romero, de Santa María Mugia; D. Manuel Garcia, de Mos, y D. Ramon Valciras de Baltar; todos en virtud de oposición y propuestos por el tribunal de censura en primer lugar en las respectivas ternas. La administración económica de Valencia ha recibido orden de pagar todo lo que se adeuda a la instrucción pública de la provincia, tanto en el concepto de personal como material. En la feria de Málaga había una exposición de floricultura. La Idea de Granada escribe a última hora que el telegrafo está interceptado desde la mañana del lunes y que reina profunda alarma. Dice el Radical de Valencia: «Se nos ha dicho por persona que nos merece entero crédito, que en uno de los últimos días se facturó en Madrid una caja para esta capital, que por su excesivo peso llamó la atención del jefe de mercancías, quien con las debidas formalidades se enteró de que contenía la caja en cuestión 20.000 duros consignados a favor de una persona influyente del partido carlista, y habitante de esta capital, la cual hubo de abonar 6.000 rs. por exceso de peso.» La feria de ganados de Ruiloba (Santander) que debía celebrarse el 15, 16 y 17 de Mayo, se celebrará este año los días 12, 13 y 14 de dicho mes. El Restaurador Catalan, periódico carlista de Tarragona, ha suspendido su publicación. Los carabineros de Hecho (Huesca) han aprendido 24 fardos de contrabando y 140 15 hombres que se cree fueran los conductores. Ha fallecido en Barcelona el catedrático de Metafísica D. Francisco Llorens. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Castejon de Valdejara.—L. G.—Pagó 15 Julio. Trojillo.—L. A. y T.—Pagó fin Junio. Meco.—J. L.—Renovada suscripción. Casatejada.—M. S.—Pagó 15 Julio. Pastrana.—L. J.—Pagó fin Junio. Erason.—R. M.—Pagó 15 Julio. San Martín de Valdeiglesias.—A. P.—Pagó 15 Julio. Medina del Campo.—J. O.—Pagó fin Junio. Se le mandan los números que pidió. Medina Sidonia.—A. P.—Pagó 15 Julio. Idem.—S. G.—Pagó 15 Julio. Magaña.—E. R. y L.—Pagó un tomo novela. Montellano.—J. de C.—Pagó 15 Julio. La Madrid.—P. G. C.—Pagó fin Junio. Mellid.—A. P.—Pagó 15 Julio. Puente del Gongo.—V. L. G.—Queda V. suscrito.—Puede V. mandar el importe por el Giro mutuo. Perancea.—F. S. P.—Queda V. suscrito.—Idem. Jalone.—V. M.—Pagó 15 Junio. El Pobo.—F. L.—Pagó 15 Mayo. Peñaranda de Duero.—J. C.—Pagó 15 Julio. Puebla de Guzman.—B. R. C.—Pagó 15 Julio. Fuengirola.—K. A.—Pagó 15 Junio. El Casino. San Lucar de Guad.—A. C. E.—Pagó 15 Julio. Granada.—E. M.—Pagó fin Junio. Le doy las gracias haciéndolas extensivas a D. N. L. M. por sus buenos deseos respecto a EL POPULAR. Ceñolla.—M. L. T.—Renovada suscripción y suscrto D. I. G.—Le suplico mande su importe. Calabazas.—J. V.—Queda suscrito don J. A. puede mandar importe. El Villar.—J. G. R.—Pagó 15 Julio. Budia.—V. C.—Conformes con V. Chillaron del Rey.—M. C.—Tiene V. razon. Albalatillo.—A. S.—Pagó fin Junio. Eñendelacina.—S. Y.—Pagó 15 Julio. Cantaracillo.—L. Z.—Pagó fin Junio. Savaria.—B. T.—Renovada suscripción. Barco de Avila.—P. A.—Pagó 15 Julio. Colunga.—M. F. F.—Queda V. suscrito por dos ejemplares. Sirvase V. mandar su importe. Fuencerrabia.—M. E.—Pagó 15 Mayo. Almona.—B. G. R.—Pagó 15 Julio. Pedrajas de Portillo.—R. C.—Pagó 15 Junio. Granada.—J. A.—Pagó 15 Julio. Boceguillas.—S. A.—Renovada suscripción. Almorillas.—J. A. F.—Pagó fin Junio. Aldeanueva.—T. M. T.—Renovada suscripción. Berge.—N. R.—Renovada suscripción. Villanueva de Sigüenza.—M. A.—Renovada la suscripción de V. y suscritos don P. C. y D. M. R. No se ha recibido la primera letra que V. mandó el día 15. Sirvase V. pedir y remitirnos una segunda letra. Gracias por su interés. Escorihuela.—M. M.—Pagó fin Julio y un tomo novela. Queda suscrito y pagado a un Julio D. I. A. y H. Gracias por su interés. Barantio.—S. C.—Renovada suscripción. Lobos.—M. L.—Pagó fin Junio. Se manda la lista como V. desea. Oviedo.—T. S.—Pagó 15 Octubre. Avila.—W. F. A. Y.—Pagó fin Mayo. Tiene V. razon. Monbuco.—J. E. G.—Pagó fin Julio. Sileda.—R. O.—Queda V. suscrito. Pozo-antiguo.—A. B.—Mandamos queja a Correos. Teruel.—P. M. L.—Pagó 15 Julio. Recibida la 2.ª libranza. Puente Viejo.—M. A.—Pagó fin Julio. Abolote.—A. T. y F.—Pagó fin Julio. No se han recibido los sellos que V. cita en la carta. Lugo.—A. C.—Pagó 15 Julio. Mandamos queja a Correos. Cuellar.—L. R.—Pagó fin Junio. Jabierralatze.—Y. F.—Pagó fin Setiembre y dos tomos novelas. Lisboa.—R. M.—Renovada suscripción. Sirvase mandar importe. ULTIMA HORA. CONGRESO. Se abrió la sesión a las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas; se dió lectura de varios dictámenes, levantándose inmediatamente la sesión. Eran las dos y cuarto. BOLSA DE MADRID. FONDOS PÚBLICOS. ULTIMOS PRECIOS. DEL 24 DEL 25. Renta perp. del 3. 26-45 26-20 20 » Id. pequeños... 26-60 26-25 30 » Id. un de mes... 26-40 26-15 15 » Renta perp. extar. 31-40 31-30 20 » Deuda del personal 00-00 00-00 » » 3 por 100 diferido. 00-00 00-00 » » Id. fin de mes... 00-00 27-00 » » Deuda material. 00-00 00-00 » » Billetes hipotecar. 00-00 00-00 » » de 2.ª serie 102-20 102-00 » » Banco de España. 183-00 183-00 » » Bonos del Tesoro. 75-10 74-75 30 » FERRO-CARRILES. Obligaciones 2000. 54-10 54-75 40 » Id. nuevas... 00-00 00-00 » » Id. de 20000... 00-00 53-50 » » Id. nuevas... 00-00 00-00 » » CUERPOS. Abril de 1850... 00-00 00-00 » » Agosto de 1852... 00-00 00-00 » » Julio de 1853... 00-00 00-00 » » CERRADOS. Londres a 90 d. f. 49-20 49-00 » » Paris a 8 d. v. 5-12 5-12 » » SANTO DE MAÑANA. San Anastasio, papa; San Pedro Armenogol, y Santo Toribio de Mogrovejo, arz. de Lima. Galería de figuras de cera. Carrera de San Jerónimo, 23. Repro hucion en cera, del grandioso cuadro de Rubens. EL RAPTO DE PROSERPINA. Ultima novedad, presentada por primera vez en España. GRAN ABAJA DE PRECIOS. ENTRADA 2 RS. De anochecer a las once.

EL POPULAR

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'18, por 5 á 0'20, por 6 á 0'22, por 7 á 0'24, y de 8 en adelante á 0'25.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Prudencio ob. y S. Vidal mr.  
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de las religiosas Capuchinas.—Habrá misas hasta la una en S. Bartolomé y hasta las doce en Capuchinas.

## Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
Precios del día 25  
Trigo del país, de 12 50 á 14 70 pts.  
Cebada, de 5 00 á 5 12  
Maíz, de 0 00 á 0 00

### ANUNCIOS.

Se vende una Victoria en buen estado de servicio. En la calle de la Gloria, núm. 20, darán razón.  
P. 8-5

José Barba Lopez, dueño del Porche de Verónicas, número 8, ha abierto un despacho de curio de ternera y cuartos de gallina, y si consigue ser relevado de la contribución industrial por estos dos artículos, ofrece al público un servicio a toda hora del día y de la noche, en beneficio de los enfermos, facilitando además en el acto que se le pida cuanto es necesario para hacer un moendo.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**KENTISSA**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito: Gral. en España, Brea, L. Ferrer y C.ª, Menters, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

### Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratasísimas en el primer caso, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

### Ley municipal

DE  
20 DE AGOSTO DE 1870  
que rige desde 1.º de febrero: se vende a 2 reales en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



**LA HIGIENICA**  
FABRICA  
DE BEBIDAS GASEOSAS.  
Lenceria, 16,  
MURCIA.

ZARZAPARRILLA GASEOSA  
Precioso depurativo de la sangre y de los humores.

Resultados para todas las afecciones de la sangre y de los humores, a consecuencia de la sangre, por cuyos síntomas se ocupan a preferencia sobre los preparados de Zozzo conocidos hasta el día.

**GASEOSA PURGANTE.**  
Este purgante obra sin causar dolor, irritación, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entena el estómago, facilita la digestión y abre el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media hasta para los niños.

Además se elaboran gaseosas de limón, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.

Precio de cada botella 4 rs. Por mayor grandes descuentos.

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS. 300-1

GRANDE EXITO EN PARIS!

**VELOUTINE CHLES FAY**

PRIMO DEL ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Realiza frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con boria en París.  
En España, 22.—INVENTOR: Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

En la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante, 153-65

**PILULAS DE HOGG**

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPISINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastrales, las dispepsias etc., y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.  
2.º PILDORAS DE PEPISINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruación difícil) y también para fortalecer los temperamentos debilitados.  
3.º PILDORAS DE PEPISINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofalicas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Thos. Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á París; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en París, está indicado sobre cada frasco.  
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Barrell hermanos, Escalón, Sanchez Ojano y Morina Miguel.  
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.

12 4

**DRAGES FORTIN**

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne.

LA UNICA VERDADERA Y LEGITIMA.  
AVISO A LOS ENFERMOS. Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes á largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Browne, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

**CHLORODYNA**  
Es el único admitido por la facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos, el mejor remedio contra la tos, tisis, bronquitis y asma.—Conjura las fatales enfermedades: disenteria, fiebres, gastroenteritis, tiene una acción casi milagrosa contra la diarrea, y es el único específico contra el cólera y la disenteria; contra los ataques de epilepsia, histerico, palpitaciones y pasmus; alivia la neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas menudísimas.  
Extractos de algunas cartas.—Lord Francis Cosvynkam describe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso deseo que se me mande media docena de frascos.—El Sr. Conde Russel ha participado á la escuela de medicina de Londres haber recibido del consul de S. M. en Manila un eficio anunciándole que el cólera habia sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna. (Véase la Lancet de Londres 1.º diciembre 1864)  
Cuidado contra las falsificaciones.—El Sr. Conde de W. Page Wood ha declarado que el Dr. J. Collis Browne era sin ninguna duda, el inventor de la Chlorodyna, y que la asercion de Freeman, á pesar de su juramento, era falsa.—Véase el Times, 14 junio 1864.—Véanse en frascos, á 8 y 15 rs. y no son legítimos los que no llevan: Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.  
En el fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russell Street, Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia, D. L. Serrano.

## PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL VERDADERO CONDURANGO DE LOJA.

(El único usado por los indios),  
recogido por GAULT, boticario francés, en el Ecuador y mandado por los consulados á la sociedad sud-americana, en Paris, 3, rue Meyerbeer, 3.

Secundada por una comision médica, fabrica y vende los productos siguientes, con el sello del gobierno del Ecuador como garantía de origen.  
Unicos medicamentos con base de Condurango Gault empleados en los hospitales de Francia, y por los médicos y cirujanos más célebres.  
En caso de cáncer, sífilis ó leucorrea. Conduranguina Gault, 61 rs.  
Lombrices. Condurango Púlsis Gault, 44 rs.  
Clorosis, anemia, tisis, estreñimiento. Vino á base de Condurango, 54 rs.  
Gastritis y gastralgia. Pildoras del Dr. Jourdain, 22 rs.  
Escrofulas de los niños. Jarabe del Dr. Buisson, 54 rs.  
Para la exportacion dirigirse en letras sobre Paris ó á Londres, ó buenas referencias, al administrador de la sociedad sud-americana, en Paris, 3, rue Meyerbeer, 3.  
Madrid, por mayor, Agencia franco española, 31, calle del Sordo.—Por menor: en Murcia, D. Lucas Serrano.

## JARABE y PASTILLAS de BLAYN

Estas preparaciones, de un gusto agradable se prescriben con éxito hace 20 años por los mejores médicos de Paris y curan los constipados, gripe, coquetuche, enfermedades de garganta, catarrros pulmonarios, irritaciones del

pecho, de las vías urinarias y de la vejiga.—BLAYN, farmacéutico, en Paris, 7, rue du Marché Saint Honoré.  
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Jarabe, 11 y 18 rs., Pasta, 8 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano.

## D. ANDRÉS SOBEJANO

participa á su numerosa clientela que, resuelto á retirarse de los negocios comerciales, liquida todos los géneros de su establecimiento situado en la plaza de S. Bartolomé.  
Los géneros existentes se despachan con un CINCUENTA POR CIENTO DE BEBIDA.  
Se admiten proposiciones para el traspaso de dicho establecimiento.  
30-4

## UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.  
es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su grandísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja contiene doce papeles, á cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.  
Con él se puede claspear á cualquier presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion á mismo tiempo el preparasele cuanto le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de la manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén personaidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.  
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por sí sola.  
Gran descuento á los señores farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenat, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, y Leon, Sr. Pérez Minguez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad

## PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantes y probadas, á su acción pronta y eficaz que obra al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismos, lambago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun remedio: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. WILINSI, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia, D. Lucas Serrano.

AÑO XXXI.

# LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la Ilustracion Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.  
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.  
En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.